

2.3. Como Inspector, Consejero o Subdirector, cinco puntos por año.

2.4. Como puesto de superior nivel, siete punto por año.

3. Méritos de apreciación discrecional:

3.1. Eficacia demostrada en destinos anteriores, menciones honoríficas, premios y condecoraciones, de cero a doce puntos.

3.2. Antecedentes profesionales, estudios, trabajos, publicaciones y diplomas relacionados con las funciones a desempeñar, de cero a doce puntos.

Con independencia de esta valoración, se considerará la alegación y residencia previa del cónyuge funcionario.

Cuarto.—Podrán tomar parte en este concurso los Ingenieros del Cuerpo en servicio activo que reúnan las condiciones reglamentarias para concursar y deseen cambiar de destino, los que están destinados provisionalmente y los que se hallen pendientes de destino.

Quinto.—Los aspirantes presentarán sus instancias, acompañadas de los justificantes de los méritos que aleguen, en el plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Ministerio o en las Delegaciones Provinciales a que se encuentren afectos; también podrán presentarse, durante igual plazo, en cualquiera de los lugares señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de diciembre de 1974.—El Subsecretario, Landelino Lavilla.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Ministerio.

## ADMINISTRACION LOCAL

379

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Albacete por la que se convoca concurso-oposición para cubrir en propiedad una plaza de Ingeniero Técnico Industrial.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 149 de fecha 13 de diciembre del año en curso se publican las bases para cubrir en propiedad una plaza, vacante en la plantilla de esta Diputación, de Ingeniero Técnico Industrial, dotada con el sueldo base correspondiente al coeficiente 3,6, dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre, trienios del 7 por 100, ayuda familiar, incentivos, complementos o gratificaciones que procedan por imperativo reglamentario o en virtud de acuerdo de la Corporación.

Las instancias habrán de presentarse en esta excelentísima Diputación Provincial, en horas de oficina y durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo acompañarse a las mismas justificante de haber ingresado 500 pesetas en concepto de derechos de examen. También podrá realizarse la presentación de instancias y el pago de los

derechos a través del procedimiento que determinan los números 3 y 4 del artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

La fase de concurso consistirá en la calificación de los méritos alegados por los aspirantes, y la fase de oposición, en dos ejercicios, uno, escrito, y otro, oral, sobre temas contenidos en el cuestionario que a dichas bases se acompaña.

Albacete, 14 de diciembre de 1974.—El Presidente, A. Gómez Picazo.—9.763-E.

380

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de La Coruña referente a la oposición para proveer dos plazas de Delineantes, adscritas a la Sección de Vías y Obras.*

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes y de acuerdo con la base 5.ª de la convocatoria («Boletín Oficial del Estado» número 251 del 19 de octubre) y («Boletín Oficial» de la provincia número 213, de 17 de septiembre), se hace público que, por resolución de esta fecha, la Presidencia ha declarado admitidos, de modo provisional, a los siguientes solicitantes.

1. Barreiro López, Andrés.
2. Blanco González, Ismael Rodolfo.
3. Cortés Abrodós, Antonio.
4. Garrido Díaz, Enrique.
5. Hermida Mantiñán, José.
6. López Barbeito, José Alfonso.
7. Martín Ruiz, Luis.
8. Peña Casal de la, Eurico.
9. Rama Rumbo, José María.

Lo que se hace público para general conocimiento, a efectos de lo prevenido en la mencionada base y demás reglamentarios.

La Coruña, 12 de diciembre de 1974.—El Presidente, Lino Rodríguez Madero.—El Secretario, Antonio Rodríguez Mas.—9.775-E.

381

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Orihuela referente a la oposición libre para proveer en propiedad tres plazas de Oficiales Técnico-Administrativos de esta Corporación.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 276, de fecha 10 de diciembre de 1974, publica convocatoria para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, entre Licenciados en Derecho o en Ciencias Políticas, de tres plazas de Oficiales Técnico-Administrativos.

Las plazas convocadas aparecen dotadas, provisionalmente, con las retribuciones siguientes:

Coeficiente: Cuatro.

Incentivo: 0,65 por 100.

Pagas extraordinarias: Dos.

Otros complementos: Los que anualmente le sean fijados por la Corporación Municipal.

El plazo de presentación de instancias solicitando tomar parte en la oposición que se convoca será el de treinta días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orihuela, 17 de diciembre de 1974.—El Alcalde.—9.772-E.

## III. Otras disposiciones

### MINISTERIO DEL EJERCITO

382

*ORDEN de 5 de diciembre de 1974 por la que se publica relación del personal admitido a examen y cambio de instrumento en las oposiciones para cubrir plazas de Cabos de Músicas Militares.*

Como resultado de la clasificación de solicitudes para tomar parte en las oposiciones convocadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 234, de fecha 30 de septiembre de 1974, para cubrir plazas y cambio de instrumento de Cabos Músicos, cuyos ejercicios darán comienzo el día 21 de enero de 1975, se admite a examen el personal que a continuación se relaciona, el cual

deberá presentarse al Tribunal en el local designado en el Regimiento de Infantería Inmemorial número 1, ubicado en esta plaza, paseo de Morst, número 1, los días señalados para cada instrumento, debiendo llevar los opositores el material de escritorio que precisen para realizar el ejercicio escrito de teoría de la Música:

*De Cabo, para flauta*

José María Nuix Julibert, con domicilio en Barcelona, calle Fernando, número 41, 2.º

*Para oboe*

José Olmo Caro, Cabo de Músicas Militares del Regimiento de Artillería de Campaña número 28.